

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto N.º:	1230
Radicado:	7600131100122018-00188-00
Proceso:	INTERDICCION JUDICIAL - REVISION
Demandante:	GLADYS OLAVE LIBREROS Y OTRO
Interdicto(a):	LUZ MARINA OLAVE LIBREROS
Tema y subtemas:	AUTO REQUIERE

Se ordena REQUERIR a la parte actora a fin de dar cumplimiento a los ordenamientos realizados por el Despacho, mediante auto No. 224 del 31 de enero de 2023 a fin de dar continuidad al proceso.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

No se inserta firma electrónica, por cuanto la plataforma presentó problemas al momento de la firma.

(4)